



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

SESION ORDINARIA N° 32 / 2019

CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

08 de noviembre de 2019

**PRESIDE: SEÑOR GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
ALCALDE**

**SECRETARIO: SEÑOR G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL**

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:
SEÑOR DANILO FERNANDEZ PEÑA
SEÑOR LUIS GUAJARDO ABARCA
SEÑOR FELIPE ZAMORANO PALACIOS
SEÑOR DIEGO FARIAS VASQUEZ
SEÑOR MAX CORREA ACHURRA**

EXCUSAS: SRA. CLAUDIA VARGAS, Concejal (licencia médica)

**ASISTENCIA: SRTA. PAULINA MALDONADO PINTO, Administradora Municipal
SR. JUAN PABLO DESTUET, Director Jurídico
SR. ANDRES OELCKERS, Director de Seguridad Pública
Sra. YOLANDA MARIN, Dirección de Control
SR. RUBEN JEREZ, Encargado de Dimao
SR. SEBASTIAN CHACANA, Encargado Delegación de Catapilco
SRA SCARLETT SALINAS, Directora de Obras (S)
SR. ANDRES LEIVA, Director (S) Desarrollo Comunitario
SRTA. MARIA IGNACIA GAMBOA, Directora de Adm. y Finanzas
SRA. DENISSE BERNAL, Profesional de Secpla
SR. GONZALO BOSSART, Director Ejecutivo Corporación de Deportes
SRTA. ADELA SILVA, Directora (I) Depto. Educación**

T A B L A

1. APROBACIÓN SUBVENCIONES - DIDECO
 2. APROBACIÓN RASANTE EXPEDIENTE 217/2019.
 3. COMODATO CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR.
 4. AUTORIZACIÓN NOMBRE PLAZA EL GOLF CACHAGUA, CON EL NOMBRE DE ROSARIO OVALLE.
 5. COMODATO BOMBEROS PARA ESTACIONAMIENTO.
 6. CUENTA SEÑOR ALCALDE.
 7. VARIOS.
-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Se inicia la sesión a las 15:50 horas.

1. APROBACIÓN SUBVENCIONES - DIDECO

Expone el señor Andrés Leiva, Director (S) Desarrollo Comunitario.

REGLAMENTO DE SUBVENCIONES GENERALES, DEPORTIVAS, FONDEVE Y FONDECO DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR

TITULO I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1: El presente Reglamento regula el procedimiento para el otorgamiento de subvenciones en general, así como a las Subvenciones Fondos de Desarrollo Vecinal y Comunal, en adelante, Subvención FONDEVE y Subvención FONDECO respectivamente, que la Municipalidad pueda entregar para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado sin fines de lucro que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.

Nº	ORGANIZACIÓN	MONTO	TIPO	DESCRIPCION	APROBACION CONCEJO Nº ACUERDO
1	CLUB DEPORTIVO JUVENTUD BLANQUILLO	1.000.000	SUBVENCION ESPECIAL	CELEBRACIÓN ANIVERSARIO	449
2	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL BLANQUILLO DRAG RACING	1.500.000	SUBVENCION ESPECIAL	COMPRA MATERIALES E INSUMOS	450
3	ASOCIACIÓN INDIGENA RAYEM AMTU	1.000.000	SUBVENCION ESPECIAL	COMPRA DE INSUMOS	451
4	CLUB ADULTO MAYOR GUSTAVO ALESSANDRI	1.300.000	SUBVENCION ESPECIAL	COMPRA INSUMOS Y MATERIALES PARA TALLER	452
5	CENTRO DE MADRES CACHAGUA	300.000	SUBVENCION	ARRIENDO CABAÑAS PARA VIAJE	453
6	CENTRO CULTURAL CREANDO Y RESTACANDO NUESTRAS RAICES	1.536.660	SUBVENCION ESPECIAL	ADQUIDSICIÓN POLERAS Y POLERONES ESTAMPADOS	454
7	CLUB JEEPEROS CACHAGUA OFF-ROAD	400.000	SUBVENCION ESPECIAL	REPRESENTAR A ZAPALLAR EN EL DÍA NACIONAL DEL JEEPERO	455
8	CENTRO DE MADRES ILUSIÓN DE CATAPILCO	1.500.000	SUBVENCION ESPECIAL	REVESTIMIENTO E INSTALACIÓN ELECTRICA SEDE SOCIAL,	456 Se abstiene Concejel Danilo Fernández



MODIFICACIONES

- Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar, solicita cambio de destino de Fondevé aprobado en Sesión Ordinaria N° 28 del 02.10.19, para habilitación terraza multiuso. Hoy solicitan modificación para adquisición implementación para organización , paseo recreacional y vestimenta de uniforme a socios.
- Fundación Zapallar, en Sesión Ordinaria N° 28 del 02.10.19, según acuerdo N° 427, se otorga Subvención \$ 1,500,000, monto que se modifica a \$ 300.000.-

Se aprueba por el Concejo Municipal, el cambio de destino de Fondevé aprobado para la Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar, aprobado en Sesión Ordinaria N° 28 del 02.10.2019, quedando para implementación para organización, paseo recreacional y vestimenta de uniforme a socios.
(ACUERDO N° 457).

Se aprueba por el Concejo Municipal, modificar monto de subvención aprobada a la Fundación Zapallar según acuerdo N° 427 por \$1.500.000.-, quedando por la cantidad de \$300.000.-
(ACUERDO N° 458).

2. APROBACIÓN RASANTE EXPEDIENTE 217/2019.

Exponen el tema la señora Scarlett Salinas, Directora de Obras (S) y Aldo Vargas, Profesional de Dirección de Obras

PRESENTACION A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR	
APLICACIÓN ART. 2.6.3 – ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCION	
ANTECEDENTES	
PROYECTO	: REGULARIZACION LEY 20.898
UBICACIÓN	: FLORIDA ESQUINA LOS ALERCE 499, LA LAGUNA
INGRESO	: 217/2019
ROL S.I.I.	: 129-001
ZONA PRC Z	: ZH 1 C
PROPIETARIO	: JAIME ALIAGA MUÑOZ
PATROCINANTE	: ENRIQUE CALDERON SQUADRITTO



CASO 1

PROYECTO: REGULARIZACION VIVIENDA, ROL:129-1

UBICACION: FLORIDA ESQUINA LOS ALERCES, N°499

- REGULARIZACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 131,40 M2, DISTRIBUIDA EN 2 PLANTAS, CON UNA ALTURA MAXIMA DE EDIFICACION DESDE N.T.N. HASTA TECHUMBRE DE 7,50 MTS.
- CUMPLIENDO CON LAS CONDICIONES PARA ACOGERSE EN EL CAPITULO I, ARTICULO 3° DE LA LEY 20.898 EN VIGENCIA.
- LEY QUE EXIGE ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LA EDIFICACION ANTES DE SU PUBLICACION (04/02/2016) Y QUE LAS SUPERFICIES QUE NO EXCEDA EN 140 M2 HABITABLES
- OTROS FACTORES A CONSIDERAR

VIVIENDA NO EMPLAZADA EN ZRR O BNUP	✓
PLANOS A ESCALA (CORTE, ELEVACION PPAL, PLANTA)	✓
ALTURA INTERIOR MINIMO HASTA 2,0m	✓
VENTILACION EN LOCALES HABITABLES	✓

CASO 1 LEY 20.898.-

PROYECTO: REGULARIZACION VIVIENDA, ROL:129-1

UBICACION: FLORIDA ESQUINA LOS ALERCES, N°499

EXIGENCIAS Y FACTORES PARA DAR CUMPLIMIENTO CON PLAN REGULADOR COMUNAL ZAPALLAR – ORDENANZA LOCAL

SUPERFICIE CONSTRUIDA		M2
SUPERFICIE 1° PISO		65,70
SUPERFICIE 2° PISO		65,70
SUPERFICIE TOTAL		131,40
SUPERFICIE TERRENO		246,00
FACTOR	PERMITIDO	PROYECTADO
CONSTRUCTIBILIDAD	0,6	0,58
OCUPACION DE SUELO	0,4	0,29



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CASO 1 LEY 20.898.-

ELEVACION CALLE LOS ALERCES

UBICACIÓN: FLORIDA ESQUINA LOS ALERCES, N°898



PRESENTACION A CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR

APLICACIÓN ART. 2.6.3 – ORDENANZA GENERAL DE
URBANISMO Y CONSTRUCCION

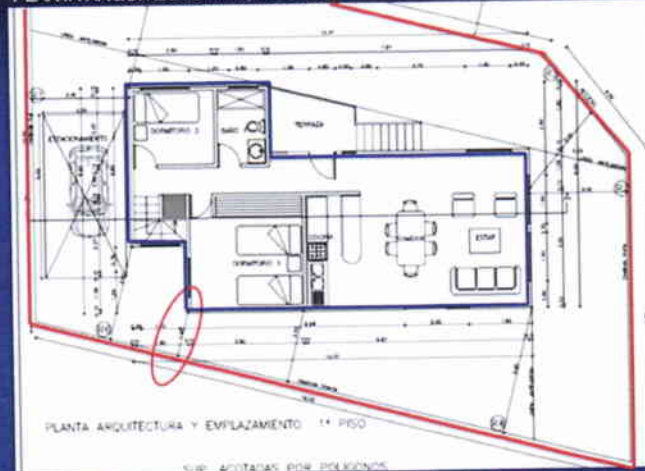
BASE NORMATIVA

EN LO MEDULAR, EL ART. 2.6.3 DE LA O.G.U.C., INDICA QUE "LAS
RASANTES SE LEVANTARAN EN TODOS LOS PUNTOS QUE
FORMAN LOS DESLINDES CON OTROS PREDIOS Y EN EL PUNTO
MEDIO ENTRE LINEAS OFICIALES DEL ESPACIO PUBLICO QUE
ENFRENTA EL PREDIO"

SE EXCEPTUAN DE ESTA DISPOSICIÓN A JUICIO DEL DIRECTOR
DE OBRAS, PREVIO ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

CASO 1 LEY 20.898.-

PLANTA ARQUITECTONICA, DISTANCIAMIENTO PUNTO CRITICO 1,40 MTS

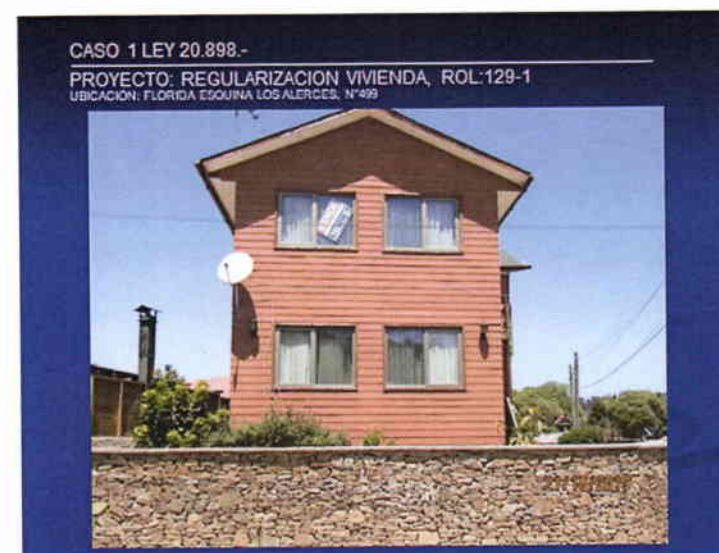


PLANTA ARQUITECTURA Y EMPLAZAMIENTO 1° PISO

NO SE ACOTAN LOS DESLINDES




República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal






República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal


16 SET 2019 


DECLARACION JURADA SIMPLE

MAGALY DEL CARMEN ARAYENA GALLARDO C.I 7.887.912-K
DOMICILIADO En Calle Florida N° 493 Mz 29 Bz 2 Parcel 129-2
Laguna de Zapallar comuna de Zapallar
Declaro no tener ningún tipo de problemas de resacas, distanciamientos o inconformidades con el emplazamiento de la propiedad de mi sector colindante de sector Poniente Jaime Luis Allaga Muñoz 7.437.719-K ubicada en Calle Florida N° 498 Parcel 129-1 Laguna de Zapallar comuna de Zapallar


MAGALY ARAYENA GALLARDO
7.887.912-K
Propietaria

FIRMO ANTE M^{re}: Magaly Del Carmen Arayena Gallardo, cédula de Identidad N° 7.887.912-K
quien acredita su identidad con la cédula antes señalada. La Ligu. e 16 de septiembre de 2019/Vzj





Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 459)

3. COMODATO CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ZAPALLAR.

Expone el tema el señor Juan Pablo Destuet, Director Jurídico, señalando que el comodato es para el Centro de Madres Estrella de Zapallar por 3 años, para que el inmueble sea utilizado como sede, inmueble que se encuentra ubicado en la intersección de las calles Januario Ovalle y Del Alcalde en la localidad de Zapallar.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 460)



4. AUTORIZACIÓN NOMBRE PLAZA EL GOLF CACHAGUA, CON EL NOMBRE DE ROSARIO OVALLE.

Expone el tema el señor Alcalde, don Gustavo Alessandri, planteando al Honorable Concejo poner nombre a la Plaza El Golf de Cachagua, y propone el nombre de Rosario Ovalle, quien fue una persona que trabajó mucho por la comuna.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 461)

5. COMODATO BOMBEROS PARA ESTACIONAMIENTO.

Expone el tema la señorita Paulina Maldonado, Administradora Municipal, señalando que esta Concesión de Uso y Explotación de Estacionamiento de La Laguna y Zapallar se considera entregar a título gratuito a Bomberos, una parte de lo recaudado sería para el municipio, ya sea Bienestar, Corporación u otro organismo municipal.

Se somete a votación:

- Concejal Danilo Fernández: Aprueba
- Concejal Diego Farías: Aprueba
- Concejal Luis Guajardo: Aprueba
- Concejal Felipe Zamorano: Aprueba
- Concejal Max Correa: Aprueba
- Alcalde Gustavo Alessandri: Aprueba

Se aprueba por el Concejo Municipal.
(ACUERDO N° 462)

7.- VARIOS.

7.1 CONCEJAL DANILO FERNANDEZ:

7.1.1 Felicitaciones a la oficina Delegación de Catapilco, sobre todo al señor Sebastián Chacana.

7.2 CONCEJAL DIEGO FARIAS:

7.2.1 Agradecer la labor de los funcionarios municipales en sus diversas áreas.

7.2.2 El Concejal consulta si para el próximo presupuesto municipal 2020 se encuentra priorizado un mayor valor para así poder solventar los gastos a más personas enfermas en el convenio con Clínica Los Carrera.



El señor Alcalde le informa que eso es efectivo, se estimó un mayor presupuesto.

7.3 CONCEJAL FELIPE ZAMORANO:

7.3.1 El Concejal indica que también ha tenido muy buena recepción con las solicitudes hechas a los funcionarios municipales, pero discrepa un poco en las felicitaciones del Concejal Fernández a la oficina Delegación de Catapilco, ya que la atención de ella no es tan buena como él dice, ya que le ha tocado vivirlo muy de cerca, por reclamo de la mala atención como así también en el Depto. de Salud y Dirección de Obras ya que la atención del personal no es buena hacia el usuario.

7.3.2 El Concejal también trae una solicitud de los clubes deportivos, para que se puedan suspender los trabajos en el Estadio de Zapallar hasta que se termine el campeonato.

El señor Alcalde vera el tema.

7.3.3 Retoma nuevamente el tema de los perros en las calles, sobre la tenencia responsable, ya que cada día hay más perros en las calles, ver nuevamente si se puede recurrir a mantener un canil, en el cual se puedan llevar estos perros que deambulan por las calles.

El señor Alcalde verá el tema en el próximo Concejo.

6. CUENTA SEÑOR ALCALDE.

6.1 El señor Alcalde quiere plantear al Honorable Concejo un tema relacionado con una institución denominada Club Deportivo Wild Costa a quien se le aprobó una subvención especial de \$4.280.000.- (cuatro millones doscientos ochenta mil pesos).

Analizado el tema ellos deberían haber ingresado en su solicitud que esta subvención sería especial, ya que van a un viaje a Isla de Pascua, por lo tanto, lo que corresponde es que ellos se comprometen a no solicitar subvención en el año 2020, ya que ahora se les estaría entregando la subvención del año 2019 y 2020.

Los señores Concejales están de acuerdo en que se otorgue en esas condiciones.

6.2 El señor Alcalde informa que el Viernes 15 de noviembre se llevará a efecto la celebración del día del funcionario municipal, con todos los estamentos de la Municipalidad, salud, educación, cultura, deportes, talleristas, en la localidad de Olmué.

6.3 Con respecto al viaje a Colombia a fines de noviembre los señores Concejales que querían ir, se deben pagar su pasaje, ya que los dos pasajes donados se ocuparán con los funcionarios municipales encargados.

6.4 Informa el señor Alcalde que se llevó a efecto una reunión de la Asemuch y en ella se acordó efectuar un plesbicitito el día 7 de diciembre.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

6.5 Informa que en estos días viajó al sur de Chile junto a 4 concejales para ver el tema de buscar terreno y transportar los animales de Catapilco.

Se cierra la sesión a las 16:50 horas.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Concejo 2019 / Acta N° 32.2019